

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.2. MOCIONES.

OFERTA DE ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS EN LAS DISTINTAS SEDES Y SECCIONES DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS, ASÍ COMO PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICACIONES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0125]

##### Escrito inicial.

##### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0222, relativa a oferta de enseñanza de lenguas extranjeras en las distintas sedes y secciones de la Escuela Oficial de Idiomas, así como para la obtención de certificaciones, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0125, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 27 de junio de 2022, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 125 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de junio de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0125]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y según lo establecido en los artículos 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita a la Mesa del Parlamento la admisión de la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación n.º 222, relativa a oferta de enseñanza de lenguas extranjeras en las distintas sedes y secciones de la Escuela Oficial de Idiomas, así como para la obtención de certificaciones, para su debate y aprobación en Pleno.

##### MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

a) Ampliar la oferta de estudio de lenguas extranjeras ofrecidas por la Escuela Oficial de Idiomas, dependiente de la Consejería de Educación y Formación Profesional, de tal manera que todas lenguas ofertadas en la actualidad se puedan impartir en las tres sedes existentes y sus secciones en caso de que exista demanda.

b) Promocionar en mayor medida la enseñanza de lenguas extranjeras en Cantabria que se ofrezca en las sedes de la Escuela Oficial de Idiomas de la región y sus secciones, a fin de mejorar la matriculación de alumnos en éstas en sucesivos cursos académicos.

21 de junio de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."